# EL EXAMEN DEL PRADO.



CIERTO Eſtudiante, que ni era en la ciencia *Aguila*, ni en el trabajo *Tortuga*; no tan blanco en los eſcritos como *Ciſne*, ni tan negro en los aſſumptos como *Cuervo*; delgado, ſino agudo, y que andava taraceado, entre *pardo*, y *ceniciento*; no claro como el dia, ni obſcuro como la noche, ſino entre dos luzes como el *Alva*: Le diò un deſpecho por ciertas opoſiciones que ſe le levantaron entre los *votos*, y aſſi huvo de dexar los eſtudios, y paſſarſe a ſer Soldado, con que para èl no avia ya mas *Flandes*: por quanto el nombre del *SOL-dado* lo traìa inquieto, y cuydadoſo. Hallandoſe pues en el *Retiro*, vido que en el PRADO, ſe paſſeava cierto Doctor, Maeſtro, y Catedratico de Prima, que en una guitarra no le admitieran ſino por *bordon*; el qual era muy *grave* en todo, aſſi en Latin como en Romance. Viendolo pues, y que eſte ſe paſſeava en el PRADO donde andan los curſos, y diſcurſos a quatro pies, y ſolo ſe ven *hojas*, y hojaraſcas; pero con pocas letras, y menos fruto; acordandoſe, que aquel Maeſtro era el meſmo numero *cero*, que ſe le avia opueſto en cierto *punto* de limpieza de ſu *Madre*; ſe fue a èl en un inſtante (que eſtos inſtantes ſiempre ſe ſobreſaltan) y *ſaludandole*, no ya con *Soplos* como a perro rabioſo, le dixo: Señor Maeſtro, ya ſaben todas las tiendas que v.m. ha eſcrito libros Eſcolaſticos, y Morales, conque entre los ſuyos Paſſa por Doctor in utroque Iure; y todos los mirones entienden que tiene grande *memoria*, por quanto ſolo ſe ocupa en eſcrivir

cubrē modo ni manera como esto se pueda mandar, y mucho menos es possible el obedecerlo.

Esto es (prosiguiò el Maestro) lo que digo, y propongo en nombre mio, que soy hombre docto, Catedratico de Prima en la insigne Universidad de Alcalà, constituido en Dignidad, y suprema, pues soy Prelado de toda la Provincia de Castilla. Y esto lo afirmo en nombre della, y de toda la Religion de Santo Domingo, de quien tengo la voz, y poderes, y como quien ha escrito libros Morales, y sabe lo que son cosas de conciencia, y lo que se puede hazer, ò se nos puede imponer, hallo, que esto que se nos manda, totalmente es impossible, assi de parte del precepto, como de la execucion: porque las razones propuestas no tienen solucion, y son tan fuertes, y concluyentes, que he pedido, y bueluo a pedir, que las entreguen al Santo Tribunal de la Inquisicion para que las examine, censure, y califique.

Con mucha paciēcia oyò el Soldado todo el referido discurso del Maestro: pero sonriendose, le respondiò: Bien se echa de ver, que v.m. es Letrado a macha y martillo; Escolastico amasado en Suma, hecho, y derecho, pues en estas tres razones ha tocado, y rebuelto las materias mas dificultosas, y principales de la Sagrada Theologia, como es la *de Fide*, la *de Eucharistia*, la *de Peccatis*, la *de Potestate Papæ*, y finalmente la *de Incarnationæ:* pero me admira mucho que viniendo tan cargado de Theologia, y con tantas troneras, falquetas, y primores de Lector de Prima, ignore toda la cartilla, y que venga tan ciego que no sepa las primeras oraciones de la dotrina Christiana; porque me parece, que con que solo supiesse el Dios te Salve MARIA, ò la Salve, viera que todas sus razones no tenian fundamento, verdad, ni apariencia della; sino que son tan debiles, y fribolas, que se avia de avergonçar de proponerselas a un niño de la dotrina, quanto y mas al mayor Monarca del mundo. Y echelo de ver, pues para confundirle no he menester yo citas de San Buenaventura, y Escoto, sino citarle con el Credo, como a quien ahorcan, y con el IESVS, y AVE MARIA, como a quien le ayudan a bien morir; porque no serà menester argumentar como Discipulo del quinto Doctor de la Iglesia con discursos,

sino

finō a pie quedo, y bala en boca, como Soldado de Felipe Quarto.

Supuesto pues, que todo su thema es, el que no se pueden juntar en una alabança igual, publica, y continua el misterio inefable del Santissimo Sacramento del Altar, y el piadoso de la Immaculada Concepcion de MARIA, y que yo tengo propuesto, que con la dotrina Christiana le he de provar lo contrario, doy por dicho, el Por la señal de la santa Cruz, de nuestros enemigos libra nos Señor Dios nuestro, con apūtar que este Decreto se diò para los Predicadores, y luego saliò la Religion de Predicadores a la contradicion: porque este misterio de todas maneras, y por todas partes ha de tener enemigos que se crucen. Despues, las primeras oraciones de la Cartilla, y doctrina Christiana, que se enseñan a los niños de la Escuela, son el Padre nuestro, el Dios te Salve MARIA, la Salve, el Credo, los Mandamientos, y Articulos de la Fè, el Yo pecador errado, las obras de Misericordia, y pecados mortales, &c. Destas, el Padre nuestro es sacado a la letra del Evãgelio, y recibido immediatamente de la boca del Hijo de Dios. El Ave MARIA la dispuso la Iglesia de diversas palabras del texto sagrado, añadiendole algunas piadosas. La Salve toda es una oracion devota, y que por ser tan devota la cantan en blanco los Padres Dominicos a gorgoritos, a buen punto, y passos de garganta todas las noches. Las palabras del Credo, todas son, y contienen los misterios de Fè: de modo que a quien las negara lo quemarã por herege; y lo mesmo digo de los Articulos. Los Mandamientos de la Ley de Dios, escritos con su propria mano, ya se sabe lo que son, y de donde se sacaron. Las demas oraciones no entran en estas classes, que son para enseñar a los ignorantes, quales son virtudes, ò quales son vicios, quales son las obras de piedad, y misericordia, espirituales, ò corporales, y como ha de pedir el hombre perdon de sus pecados, &c. Pues señor Maestro, si la Iglesia, y Fè Catolica juntan en la dotrina Christiana, para que se enseñen, publiquen, y digan a vozes en todo el mundo los que son Articulos de Fè, que devemos creer, y confessar por verdades infalibles, so pena de no ser Catolicos, sino hereges, con las que solo son

ora-

oraciones devotas,y piadosas, y en aquesto no falta la Iglesia a la Fè Catolica,ni peca mortalmente ; como se atreve a dezir que peca el que junta en un pulpito una verdad que pertenece à la Fè,y es infalible,a otra que solo es piadosa,devota, y provable ? Señor Doctor , hemos de quemar la dotrina Christiana,porque junto al Padre nuestro la Ave MARIA? O pecò mortalmente la Iglesia ; porque juntò el Credo con la Salve? O porque uniò los Articulos de la Fè con las obras de Misericordia , que solo pertenecen a la piedad , hemos de mandar que la Cartilla diga , el Yo pecador errado me confiesso à Dios?

Passemos adelante : las primeras palabras que se dizen en el Ave MARIA , son estas : *Dios te salve MARIA , llena de gracia , el Señor es contigo , bendita tu eres entre todas las mugeres;y bendito es el fruto de tu vientre IESVS*,y las de la Salve,son estas: *Salvete Dios, Reyna , y Madre de misericordia, vida y dulçura , esperança nuestra ; Dios te salve, à ti llamamos los desterrados hijos de Eva* . Quando en la Ave MARIA dize la Iglesia aquellas palabras : *Bendita tu entre todas las mugeres, y bendito es el fruto de tu vientre IESVS*, vea como bendice a Dios,y a la criatura, al Hijo,y a la Madre, a IESVS,y a MARIA con una bendicion igual, y tan una , que con una palabra indivissible los bendice a entrambos, y primero a la Madre que al Hijo: *bendita tu,y bendito IESVS*. Pues como la Iglesia, y dotrina Christiana, y toda la Fè Catolica juntan en una mesma clausula,y en una indivissible palabra assertiva, la alabança , y bendicion de un Dios, y la de una pura criatura? Dè,y piense la razon que quisiere, que del modo y manera que aqui la Iglesia haze la alabança igual al Hijo y la Madre; assi no solo puede,sino deve el Predicador juntar las dos alabanças de IESVS Sacramentado, y MARIA Immaculada. Es muy diversa razon la que ay en el exemplo propuesto ( Respondiò el Doctor ) atento a que aquel: *Bendita tu entre todas las mugeres*,no se dize ni verifica por aquel primer instante del ser de la Virgen MARIA, ni de aquel primer momento de su Concepcion : porque como entonces estava manchada con el pecado original , no se podia dezir,ni llamar , bendita entre todas las mugeres;sino mal-

maldita como las demas mugeres,como aquella que era enemiga de Dios,y esclava del demonio : y assi aquessa alabança solo la dize la Iglesia , y se verifica por aquel tiempo en que el Angel,y Santa Isabel su prima le dieron la dicha bendiciõ, y alabança: que assi desatan esse argumento todos los Dominicanos que escriuieron desta materia. A los quales si les mãdaran dezir estas : Bendito, y alabado sea el Santissimo Sacramento,y la Virgen su Madre,en ninguna manera lo resistieran; pero no las otras: Alabado,y bendito sea el Santissimo Sacramento,y la Immaculada Concepcion de la Virgen MARIA, porque estas,como tengo dicho, en ninguna manera se pueden juntar. Temblaronle las carnes al Soldado, y a algunas personas que ya se avian llegado a la platica, de oir una respuesta,bastante a que un hombre se perdiesse,sino echara de ver que ella era mas perdida : pero reportandose ; dixo : Està bien lo dicho, aunque mal dicho. Admito la solucion,que muy presto se arrepentirà de averla dado, y aunque no lleva aqui la mira mi dotrina Christiana, porque voy muy lexos de lo que piensa,ni puede imaginar, mas porque no entienda que ha dicho algo de importancia, le hago sola aquesta replica.

De modo que el entredicho que ponen los Papres Dominicanos,y el impedimento que hallan , y alegan para que no se puedan juntar en uno , ni casar el Santissimo Sacramento con la limpia Concepcion;pero si con los demas misterios de MARIA,es solo el referido. Y en verdad señor Maestro,que sin saber lo que se ha dicho ha llegado a cõfessar mucho mas de lo que piensa: Porque quien pone este impedimento dirimente solo con la Concepcion , ya confiessa que ay grande consanguinidad,y afinidad quanto a la carne entre estos dos soberanos misterios , sobre que han discurrido mucho los doctos: Pero yo que no lo soy voy por otro camino; y digame: Si el Rey nuestro Señor huviera mandado que se dixesse: Alabado sea el Santissimo Sacramento , y la Natividad gloriosa de la Virgen MARIA, ò la Assumpcion admirable de la Madre de Dios, ò la Presentacion dichosa de la Reyna de los Angeles,huvieran obedecido los Padres Dominicos? Si señor (Respondiò el Maestro) al punto, al instante,al mo-

mento, y sin replica alguna obedecieran : porque en estos no ay el inconveniente que en la Concepcion. Pues Doctor hypocrita (replicò el Soldado) de puntos, instãtes, y momentos pues aqui concede tantos con la boca, quando vno solo que le piden lo està negando con el coraçon; la Natividad, Assumpcion, y Presentacion estàn dados, ò declarados por la Iglesia por infalibles, ò son Articulos de Fè, que a quien los negara lo quemaran por herege? Tienen estos mas que una piadosa, y devota recepcion universal que ha hecho dellos la Iglesia; como tambien el de la Concepcion? Y apretando mas esta dificultad: Si el Rey nuestro Señor huviera dicho assi: Mando, y es mi voluntad, que en todos mis Reynos digan los Predicadores: *Alabado sea el Santissimo Sacramento, y el Santissimo Rosario de la Ave MARIA*; en verdad que entonces avia de aver gaudeamus redondo, como Padre nuestro; y que todas las impossibilidades, y pecados mortales de que aora viene cargado al prado, como de palos, los avia de aver llevado a la cozina hechos rajas para que se quemassen; y q̃ avian de dezir, que ni Alexandro fue tan gran Rey, como Felipe, y empeçaràn a clamar, que en esta materia Felipe era de corona, y que assi no tenian que apelar para la tiara de Alexandro. Es possible que quando escrivia esto no se le vino a la memoria el que en las Letanias que cada dia cantan en su casa, dizen: *Pater de cœlis Deus, Fili Redemptor mundi Deus, Spiritus Sancte Deus, Sancta Trinitas unus Deus. S. MARIA, S. Dei genitrix, &c.* Son estos misterios de Fè ciertos, y infalibles? pues lea los que se siguen: *Rosa mistica, Turris Davidica, Ianua cœli*; que añaden: *Regina Ordinis Prædicatorum: Regina sanctissimi Rosarij*, y preguntole, son estos Articulos de Fè? pues como los juntan, y no solo los dizen rezados en el pulpito, sino cantados en el Altar? Y si el Santissimo Rosario no es Articulo de Fè, sino devocion piadosa, como le juntan con el Padre, el Hijo, y el Espiritu Santo, tres Personas, y un solo Dios verdadero?

Mas dexando los Predicadores de exercicio, y passando a los Predicadores de oficio; respondan los Padres Dominicanos, porque dizen, que la dotrina de Santo Thomas, està aprovada por Christo nuestro Redemptor, con aquellas tan re-

rep etidas palabras en los coros, pulpitos, y libros: *Benè scripsisti de me Thoma?* Y me responderàn, que esto fue porque escriviò soberana, y excelentissimamente del Misterio del Sãtissimo Sacramento del Altar, en una gran controversia que se ofreciò en la Vniversidad de Paris. Supongo que esta revelacion, ò aprovacion sea verdad, que soy devoto, y tengo Rosario, y no rezo por Nudos como las mugeres de Castilla la Vieja, Hablãdo el Sumo Pontifice Pio Quinto, del Orden de Predicadores de aquesta aprovacion en la Bulla que diò para el grado de Doctor de la Iglesia à Santo Thomas, dize della, que no es mas que una piadosa Historia: *Sicut pia testatur Historia:* El Cardenal Lugo, y otros muchos dizen lo mesmo, y los Padres Dominicanos cada dia, cada hora, y aun en tiempo que estàn cerradas las velaciones, casan esta pia Historia con el Santissimo Sacramento del Altar, diziendo: *Benè scripsisti de me Thoma: Caro mea verè est cibus, & Sanguis meus verè est potus.* De modo que los Padres Dominicanos con tantas Bullas, Privilegios, gracias, y favores no han llegado a dar dispensacion para que se junten el Sacramento, y la Concepcion; y ellos la tienen para casar, y velar en tiempo de Quaresma el mesmo Sacramento con la señora doctrina.

Pero dexando esto, que fuera nunca acabar (porque si el Rey nuestro señor huviera mandado que se dixesse: Alabado sea el Santissimo Sacramẽto, y la santificacion de MARIA, a buen seguro que los dichos Padres santificaran su decreto: pero como ha mandado que se diga Concepcion, luego le han buscado, y hallado el pecado) vamos a lo individuo de la limpia Concepcion. Desta dize v.m. que por ser dudosa, incierta, y piadosa, y solo provable, no se puede juntar en una alabança, con el Santissimo Sacramento, que es articulo de Fè infalible: porque en ello se pecara grauissimamente; luego quando el Sumo Pontifice Sixto Quarto, concediò las mesmas Indulgencias que se ganan el dia del Corpus, a los que celebrassen el misterio de la Immaculada Concepcion, pecò mortalmente en juntar a un misterio que es de Fè, este que no es de Fè? y assimesino pecaron todos los Sumos Pontifices, y el Sacro Concilio Tridentino, que confirmaron sus

B Bullas,

Bullas,y decretos? Y tambien peca toda la Iglesia univer-sal que las ha recibido,y pratica ; y finalmente peca mortalmente la Religion de Santo Domingo , que en todos sus libros se vale desta Indulgencia para la Cofadria del Rosario. Luego tambien quando en el Catecismo Romano que hizo el Cardenal Belarmino( que fue confirmado,y aprovado por el Somo Pontifice Clemente Octavo,y por la Sagrada Congregacion de Ritos, y mandado por Breve especial a todos los Patriarcas, Arçobispos, Obispos, &c. Que se lea, enseñe, publique , y observe en toda la Iglesia de Dios , explicando el Ave MARIA por dotrina Christiana, entre los demas dogmas de la Fè que ay en el Credo, en los Articulos , y en el Padre nuestro,&c. dixo, que la Virgen MARIA,fue concebida sin pecado original en el instante de su Immaculada Concepcion , pecò mortalmente Belarmino ; pecò el Sumo Pontifice, pecò la Sagrada Congregacion,y pecan todas las Iglesias del Orbe en comun,y todos los Fieles en particular, que se rigen, y goviernan por aquel Catecismo?

Haga cuenta señor Maestro , que nada de lo dicho haze a mi proposito , y buelvome al centro de su Memorial , y a la proposicion principal dèl; es a saber : El que es impossible q̃ los Padres de Santo Domingo digan al principio de sus Sermones aquellas palabras: La Virgen MARIA fue concebida sin pecado original en el primer instante de su ser;la razon que para esto dà,es: que como estàn obligados debaxo de juramento,y otras muchas penas, a seguir la opinion de Santo Thomas,y que todo el mundo sabe que es opinion del Angelico Doctor el que fue concebida en pecado original ; es impossible el dexarla,y pecarã mortalmẽte en dezir con la boca lo q̃ no tienen, ni sienten en el coraçon. De modo,q̃ el pecado original està assido,y cosido,ò por hablar mas propriamente, identificado con la opinion,y esta opinion embebida en la dotrina de Santo Thomas,y assi la Religion de Santo Domingo,como tiene la alma, el coraçon, el dictamen,y el afecto interior arraigado en la dotrina, consiguientemente lo està con la opinion,y con el pecado original: por lo qual,assi como es impossible el separarse el pecado original de la opinion;la opinion de la dotrina,y de la dotrina toda la Religion ; es tam-

bien

bien impossible que la Religion se aparte del pecado original; que a no estar la dotrina de Santo Thomas de por medio que es la clave, y piedra angular que trava, y une a la Religion con el pecado original, muy facilmente dexara la Religion de Santo Domingo la opinion del pecado original. Assi es, sin quitar ni poner, respondiò el Doctor. Pues esto supuesto; (dixo el Soldado) solo le pregunto una cosa, y es, el q̃ me diga; en que dotrina de Santo Thomas, en que fundament, principio, y resolucion de la dotrina Angelica està esta opinion del pecado original; que respondiendome a ella tengo acabadas mis preguntas?

Esso es muy facil de dezir, entender, y saber (respondiò el Doctor) porque el fundamento unico, y total, a que se reducen todos los demas, y que se halla en la dotrina de Santo Thomas, como apunto en mi Memorial, es solo este: El Salvador, y Redemptor que vino à redimir, y salvar las culpas, y pecados de todo el genero humano fue concebido, y naciò en el vientre de la Virgen MARIA, no por obra de varon, sino por la virtud del Espiritu Santo; y assi careciò de pecado; pero aquellos que èl redimiò, y salvò, necessariamente han de tener pecado: porque donde no ay cautivos, tampoco ay necessidad de Redemptor; y donde no ay culpas no es menester Salvador, como donde no ay enfermedad, no es menester Medico. Supuesta pues esta dotrina, qué es de Santo Thomas, como sabe todo el mundo, y de todos los Santos antiguos; si la Virgen MARIA fue redimida; luego fue primero cautiva? Si la salvò el Salvador; luego tuvo culpa, y pecado; no actual, mortal, ò venial, como tiene declarado la Iglesia, luego original, porque no ay otro genero de pecados. Esta es la opinion, y dotrina a que estàn assidos los Padres de Santo Domingo, segun el afecto interior, y exterior, y con tan fuertes amarras, que no les dexa, que con el coraçon, ò si quiera con la lengua, ni aun de cortesia, y equivalencia puedan enseñar ni aun dezir lo contrario. De donde, como es impossible que resucite Santo Thomas, y se aparezca a cada uno de nosotros, y en nuestra presencia se desdiga de lo dicho; assi es impossible que sus Discipulos muden de su dictamen interior, y exterior, ni de grado, ni por fuerça.

 Mucho

Mucho me alegro (dixo el Soldo)de aver descubierto todo el campo, y fuerça contraria, que reduzida a compendio consiste en este argumento: Ninguno se redime, ni ninguno se salva, sino es q̃ aya tenido pecado; la Virgen MARIA fue salva, y redimida, luego tuvo pecado. Si este es todo el fundamento unico, y total que ay, y se halla en la dotrina de Sãto Thomas, por el qual sus Discipulos ni pueden, ni quieren dexar su dictamen interior, y exterior acerca del pecado original; y esta proposicion que està en la dotrina Angelica: Dios, salvò, ò redimiò a MARIA, es toda la causa destas tragedias, luego quando en sus Iglesias publican, y rezan a coros todos los dias el Rosario, y cantan assimismo la Salve, al pronunciar estas mesmas palabras tres vezes repetidas en las oraciones propuestas: *Dios te salve MARIA;* y la otra: *Salvete Dios Reyna y Madre de misericorda*, como en la tercera: *Dios te salve, a ti llamamos*, &c. tienen tambien los Padres de Santo Domingo puesto el afecto exterior, y interior en su opinion del pecado original; y entonces lo estàn protestando con el coraçon, el alma, y la lengua; y diziendo: Dios te salve MARIA del pecado: Salvete Dios, Reyna, y Madre de misericordia de la culpa, y la mancha en que caiste; ò no? Este es un dilema q̃ no tiene medio, y oy deseo averiguar, y que a èl me responda el señor Doctor, segun los principios que dà en su Memorial, y propone a su Rey, y señor, para persuadirle que es impossible, el que la Religion de Santo Domingo se pueda apartar de la opinion que pone culpa original en la Virgen: porque si deste antecedente, que es el de la dotrina de Santo Thomas: *Dios salvò à MARIA;* saca esta consequencia: luego tuvo pecado; y a este sentir, y dictamen tiénen assido el coraçon, el alma, y sus potencias, memoria, entendimiento, y voluntad, tanto que dizen, afirman, y proponen a su Rey, que es impossible que potencia humana alguna los aparte dèl; quando tantas vezes repiten en la dotrina Christiana, el *Dios te salve MARIA*, *y salvete Dios Reyna* y *Madre* (que como dellas consta son las mesmas numero palabras que los tiene sujetos a la opinion del pecado original, sin alguna redempcion ni esperança della) estàn en el mesmo dictamen, ò no? esta es la duda principal, y dificul-

cultad mayor que oy hemos de averiguar.

Si dizen, que no piensan en el pecado original, ni lo protestan quando en el Rosario, y Salve dizen: *Dios te Salve MARIA*, por quanto estas palabras puestas en la dotrina Christiana, aunque en la corteza del nombre, y la voz son las mesmas que están en la dotrina de Santo Thomas; pero no en rigor del significado; atento a que esta palabra *Ave*, en el Syriaco, ò Hebreo en que se escriviò, ò en el Latin en que está traducida, es vna salutacion imprecativa, ò diccion deprecativa de todos los bienes, como si dixeramos: Bien ayas, feliz, dichosa, y bienaventurada seas MARIA; a la qual en Romance le dieron los Interpretes por la mas propria significacion aquesta: *Dios te salve*, que es muy diversa de aquella que está en la dotrina de Santo Thomas: *Dios salvò à MARIA*: porque esta es assertiva, y de la qual se deduce, que la salvò, y sacò del pecado original que tuvo; pero de las del Ave MARIA, y la Salve en ninguna manera. Digo pues que si respóden desta suerte ya tenemos todo lo que hemos menester, y mucho mas; pues con este Memorial dado en nombre de toda la Religion, y respuesta de un Provincial de Castilla, y Catedratico de Prima, hemos descubierto, y ganado mas tierra que con quantos libros se han impresso desde el principio de la controversia, pues ya se han empeñado hasta los ojos, y están obligados a defender (como nosotros a la Virgen MARIA) de que en la dotrina Christiana, que rezan, compuesta del Rosario, y la Salve, como de cuerpo, y alma no ay rastro, ni sombra de pecado original.

En la dotrina de Santo Thomas se dize: *Dios te salvò MARIA* en el primer instante de tu ser, luego del pecado original, deduce el sentir, y dictamen irrevocable de todos sus discipulos. *Dios te salve MARIA*, dizen los mesmos en el primer instante que empieçan a rezar el Rosario: luego cõ el sentir, y dictamen irrevocable del pecado original tiene su principio? Si dizen que no vale la ilacion, y que esta es una iniqua, maligna, y perversa consequencia: porque el Rosario que es santo, y santissimo, como puede aver pecado, ni maldad, ni en la rosa pura, espina, ò en la Salve Reyna y Madre de misericordia, culpa, y mancha, ni defecto? Luego yà

de-

sienten en su Rosario lo mesmo que nosotros en el Ave MARIA? Pero ellos con mucha mayor dificultad por lo que dize, y afirma el Memorial, y porque con lo mismo que impugnan el Ave MARIA quierẽ defender el Rosario, pero nosotros à una defendemos desde el primer instante de su ser a MARIA, el Ave, y el Rosario. Ellos dizen: Que de la opinion del pecado original, y dotrina de Santo Thomas nunca pueden mudar ni mudan el sentir, y dictamen interior, y exterior, no solo como Dominicos en sus celdas, pero tan poco como Predicadores en el pulpito; tanto, que quando rezan la mesma *Ave MARIA*, y llegan a aquellas palabras: *Bendita tu, y bendito el fruto de tu vientre IESVS;* preguntados, como ya vimos, dizen, que excluyen desta bendicion el primer instante del ser de MARIA. Y si donde estàn expressas, claras, y patentes las palabras, y opinion del Angelico Doctor hazen interior, y exteriormente dictamen cõtra la Reyna de los Angeles, y su Immaculada Concepcion, que serà en estas palabras: *Dios te salve MARIA*, que son las mesmas que las de la dotrina de Santo Thomas: *Dios te salvò MARIA*? Y assi por entrambas clausulas podrà dezir alguno, que engañan el mundo con la aclamacion del santo Rosario, y devocion de la Salve; pues siempre que rezan estas oraciones estàn interiormente protestando con su dictamen repetido, y continuo: la Virgen MARIA estuvo, ò està con el pecado original, y assi la dizen: Dios te salve MARIA del cautiverio de la culpa. Salvete Dios, Reyna, y Madre de Misericordia de la macha del pecado. Dios te salve, y Dios te salve del mal, y enfermedad que tuviste cõ todos los desterrados hijos de Eva, quãdo viviste en este valle de lagrimas, q̃ tãbien lo fue para ti, &c. Y assi, siẽdo el dictamen interior para cõ MARIA maculado cõ el pecado original, y maculado tambien para con el Ave MARIA, como, ò por donde puede ser la intencion para con el Rosario Immaculada, y pura?

Este sentir, prosiguiò el Soldado, y dictamen interior ya se vè que fuera vn sacrilegio, y maldad execrable, del qual (si es cierto, ò se tiene por tal lo que este Maestro inconsiderado propone en su Memorial, que supuestos sus delaciertos, y

erro-

errores se discurre en este examen) el Santo Tribunal de la Inquisicion deve conocer, y examinar: porque tiniendo ellos, como tienen dictamen interior, y exterior indeleble, y de por vida de aquello de nulla est redemptio, de poner macula en la Reyna de los Angeles, el qual ni lo deponen, ni lo quieren deponer, ni pueden, como ellos dizen, quando llaman, y convocan a rezar estas devociones, parece que es querer que el pueblo devoto, y ignorante coopere con su dictamen interior; con que tinendo ellos (digolo assi por mejor explicar lo referido) pacto interior, y exterior, consentimiento firme y irrevocable aliga lo al pecado original por medio de aquellas palabras: *Dios salvò a MARIA*, quando convocan al pueblo devoto, y inocente, de niños, y mugeres, à que digã: *Dios te salve MARIA. Salvete Dios, Reyna, y Madre de Misericordia, Dios te salve*; parece que intentan insensiblemente, el que todos tengan pacto implicito con aquel àbominable, infernal, y maldito pecado original; y assi no dudo de que este sea caso de Inquisicion. La gente que se hallò presente a estas palabras, como oyò dezir: caso de Inquisicion, y pacto implicito, y explicito con el infernal, y maldito pecado original; unos empeçaron a dezir: No voy yo mas a Santo Domingo a rezar el Rosario; otros entre dientes, y meneando la cabeça dezian: guarte, pacto! No me cogeràn mas en su Salve. Otros entre el mormullo, y ruido confuso dezian a vozes: aqui, aqui quiero yo hazer mis devociones, que aunque este es tan mal Prado para rezar con vn enemigo del alma a los ojos, peor es el otro. El Maestro que oyo dezir: aqui, aqui, pensò que los muchachos tocavan a rebato, y temiendo algun descendimiento de manos, se retirò a la Torrecilla de Iuan Martinez, ò Iuan Fernandez, y el Estudiante con su discurso en Albis, se quedò hecho un Pedro por demàs: pero consolòse viendo que el Domine Maestro, se avia ido hecho un Iuan por de menos, y que un Soldado de los Menores, remendado, ò remendon, con Oraciones de la Cartilla huviesse confundido, y avergonçado al mayor Thomistocles Catedratico insigne de obra prima, y *Dominus Dominorum*.


BIBLIOTECA
SEVILLA